



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 322 - 2019 - AMPI

Ica, 22 de mayo del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el señor Antonio Nakandakari Kanashiro, Gobernador del Distrito 4455 de Rotary International, comunica que el día 24 de mayo del año en curso, llegará a nuestra ciudad, el Dr. Magno Iluminado Ibáñez, rotario del Distrito 4845 – Paraguay, actual Rector Organizador de la Universidad Nacional del Alto Uruguay; con motivo de la VI CONFERENCIA DISTRITAL ICA 2019 “CÉSAR SILVA MEDINA”; en representación del señor BARRY RASSIN, Presidente del Rotary International;

Que, el Dr. Magno Iluminado Ibáñez, rotario del distrito 4845 – Paraguay; además de su vasto currículum profesional cuenta con los más altos cargos del rotarismo en su país como Gobernador del distrito 4845, Presidente de la Fundación Rotaria, aumentando los aportes a más de 150,000 dólares; lo que ha permitido proveer de válvulas para derivación ventrículo peritoneal a los niños que presentan hipertensión endocraneana, consecuencia de malformaciones – tumores o traumatismos – hidrocefalias; entre otras valiosas gestiones;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN Y DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE DE ICA, a:

DR. MAGNO ILUMINADO IBÁÑEZ
Rector Organizador de la Universidad Nacional del Alto Uruguay

Por su impecable trayectoria profesional, académica y por su valioso aporte científico, como rotario y Rector Organizador de la Universidad Nacional del Alto Uruguay; en beneficio de la salud pública, educación y mejoramiento de la calidad de vida, de personas de bajos recursos económicos, a nivel internacional; otorgándosele la MEDALLA HUÉSPED ILUSTRE DE ICA y la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Srta. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

